PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACION FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA DTOR-SASI-014-2024

Villavicencio, 29 de octubre de 2024.

OBJETO: OR00-P3202008-032 "Adquisición de lanchas y motores fuera de borda para la implementación de las acciones programadas en los planes de manejo de las áreas protegidas de la Dirección Territorial Orinoquia.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE:

PROPONENTE No. 1	EDUARDOÑO SAS		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (ANEXO). La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No.1.	Presenta anexo 1, firmado por Sergio Gutierrez Jaramillo representante legal de Eduardoño S.A.S., NIT: 890.900.082-5, **CUMPLE- SUBSANO**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Por lo tanto, los interesados deberán anexar dicho documento con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación. NOTA. Se deberá tener en cuenta la aplicación del artículo Art. 23 del Código de Comercio. PERSONA JURÍDICA: Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio en la cual se acredita la actividad comercial guarde relación con el objeto a contratar. Y cuente con establecimiento de comercio debidamente registrado. Por lo tanto, los interesados deberán anexar dicho documento con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación	Presenta certificado de existencia y representación legal con código de verificación B24508620833AB, renovada en la vigencia 2024 Su objeto social contempla actividades relacionadas CUMPLE		

Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 2 En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida. Para la presentación de ofertas por parte de personas naturales será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente mediante constancia de pago	Presenta anexo 2 firmado por Sergio Gutierrez Jaramillo Representante legal y por la revisora fiscal SANDRA VIVIANA VANEGAS PÉREZ Representante PAST & ELITE S.A.S Revisora Fiscal T. P. 204715-T CUMPLE		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente**.**	Presenta cedula de ciudadanía del representante legal CUMPLE		
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciar el FORMATO No. 3 que se encuentra en documentos del proceso. Declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	Presenta formato 3 debidamente suscrito por el oferente CUMPLE		

COMPROMISO ANTICORRUPCION El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 4, los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.	El oferente presenta formato 4 debidamente diligenciado y firmado por el oferente CUMPLE		
Documento Que Acredite La Conformación Del Consorcio O Unión Temporal Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.			N/A
Autorización Para Presentar Propuesta Y Suscribir El Contrato De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en este proceso, deberá presentar el acta del órgano social competente, en la cual se le otorga facultades para comprometer y representar a la empresa tales como presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato.	N/A El oferente no presenta limitaciones para contratar CUMPLE		

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA favor de SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación, debe contener de manera particular y en forma expresa el cubrimiento de los alcances del art. 2.2.1.2.3.1.6 decreto 1082/2015. La garantía de seriedad debe ser una póliza de seguros expedida por una Compañía de Seguros, legalmente autorizados en Colombia para el efecto por la Superintendencia Financiera. Cuando la propuesta se presente por un proponente plural que no contribuya una persona jurídica, ya se trate de un consorcio, unión temporal, u otro autorizado por la Ley, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, de la Unión Temporal o de la forma de asociación respectiva, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes, y no a nombre de uno de ellos o de sus respectivos representantes legales, firmada por el representante legal.	El oferente presenta póliza de seriedad de la oferta a favor de la entidad PNN, expedido por seguros del estado N. 65-44-101233898 por valor de $ 19.522.779 Vigencia del 18/10/2024 Hasta: 18/02/2025 CUMPLE		
CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR Si el oferente corresponde a una persona natural, o está conformado por personas naturales (en ambos casos varón menor de 50 años) deberá acreditar que tenga resuelta su situación militar. No obstante la entidad podrá consultar en la página web https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation.	Presenta Presenta libreta militar del representante legal CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS El certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, será consultado por el evaluador jurídico de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.	El oferente no registra inhabilidades disciplinarias, ni fiscales, CUMPLE		
Certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Diligenciar el formato No. 6 que se encuentra en documentos del proceso. Certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Presenta anexo 7 firmado por el oferente CUMPLE		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES La inscripción del proponente debe estar vigente y el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso	Presenta registro Único de proponentes expedido, con código de verificación B2444079994206 renovado en abril 23/04/2024 CUMPLE		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el registro	Presenta certificado REDAM CUMPLE		

de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(…) el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin.Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal o de la persona natural			

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente EDUARDOÑO S.A.S, NIT: 890.900.082-5, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE..

PROPONENTE No. 3	**INGFRACOL**		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (ANEXO). La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No.1.	Presenta anexo 1, firmado por ALEJANDRO GIRALDO VILLEGAS, representante legal de la empresa INGFRACOL SAS identificada con NIT 900.381.761-5 **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Por lo tanto, los interesados deberán anexar dicho documento con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación. NOTA. Se deberá tener en cuenta la aplicación del artículo Art. 23 del Código de Comercio. PERSONA JURÍDICA: Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio en la cual se acredita la actividad comercial guarde relación con el objeto a contratar. Y cuente con establecimiento de comercio debidamente registrado. Por lo tanto, los interesados deberán anexar dicho documento con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación	Presenta certificado de existencia y representación legal X2DYK8DFCe, renovada en la vigencia 2024 **CUMPLE**		

Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 2 En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida. Para la presentación de ofertas por parte de personas naturales será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente mediante constancia de pago	Presenta formato 2 debidamente diligenciado y firmado por el oferente y por el contador Cesar Oswaldo Soto. T.P 187220-T **CUMPLE**		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente**.**	Presenta cedula de ciudadanía del representante legal **cumple**		
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciar el FORMATO No. 3 que se encuentra en documentos del proceso. Declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.		El oferente presenta un documento que no corresponde con el formato ni con el numero ni objeto del proceso de selección NO CUMPLE	

COMPROMISO ANTICORRUPCION El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 4, los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.		El oferente presenta un documento que no corresponde con el formato ni con el numero ni objeto del proceso de selección NO CUMPLE	
Documento Que Acredite La Conformación Del Consorcio O Unión Temporal Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.			**N/A**
Autorización Para Presentar Propuesta Y Suscribir El Contrato De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en este proceso, deberá presentar el acta del órgano social competente, en la cual se le otorga facultades para comprometer y representar a la empresa tales como presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato.	N/A El oferente no presenta limitaciones para contratar **CUMPLE**		

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA favor de SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación, debe contener de manera particular y en forma expresa el cubrimiento de los alcances del art. 2.2.1.2.3.1.6 decreto 1082/2015. La garantía de seriedad debe ser una póliza de seguros expedida por una Compañía de Seguros, legalmente autorizados en Colombia para el efecto por la Superintendencia Financiera. Cuando la propuesta se presente por un proponente plural que no contribuya una persona jurídica, ya se trate de un consorcio, unión temporal, u otro autorizado por la Ley, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, de la Unión Temporal o de la forma de asociación respectiva, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes, y no a nombre de uno de ellos o de sus respectivos representantes legales, firmada por el representante legal.	El oferente presenta póliza de seriedad de la oferta a favor de la entidad PNN, expedido por la seguros del estado N. 30-44-101060136 por valor asegurado de $ 19.522.779 Vigencia del 18/10/2024 Hasta: 10/03/2025 **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR Si el oferente corresponde a una persona natural, o está conformado por personas naturales (en ambos casos varón menor de 50 años) deberá acreditar que tenga resuelta su situación militar. No obstante la entidad podrá consultar en la página web https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation.	Presenta certificado de oficina de reclutamiento CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS El certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, será consultado por el evaluador jurídico de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.	Presenta certificado de antecedentes, La entidad verifica los antecedentes del oferente, no reportan antecedentes **CUMPLE**		
Certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Diligenciar el formato No. 6 que se encuentra en documentos del proceso. Certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		Presenta anexo 7 firmado por el oferente NO OBSTANTE el documento no corresponde a los datos del proceso de selección sasi 014 **NO CUMPLE**	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES La inscripción del proponente debe estar vigente y el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso	Presenta registro Único de proponentes expedido el 17/09/2024, con código de verificación qXAJ5Vyp5M, renovado en abril 06/05/2024 **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	Presenta certificado REDAM		

Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(…) el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin.Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal o de la persona natural	**CUMPLE**		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente INGFRACOL SAS identificada con NIT 900.381.761-5, se califica como NO HABILITADA JURIDICAMENTE.

PROPONENTE	JAMES OSORIO LEON		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (ANEXO). La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No.1.	Presenta anexo 1, de la persona natural JAMES OSORIO LEON con cedula de ciudadanía N. 16.352.888, el documento se encuentra firmado por KATHERINE OSORIO GONZALEZ quien actua como apodera debidamente constituida bajo escritura publica N 3 687 del 03 de octubre de 2014 CUMPLE		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Por lo tanto, los interesados deberán anexar dicho documento con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación. NOTA. Se deberá tener en cuenta la aplicación del artículo Art. 23 del Código de Comercio. PERSONA JURÍDICA: Los interesados deberán aportar el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que	El oferente persona natural aporta certificado de matrícula mercantil No. B245922746B1BC, presenta actividades comerciales relacionadas CUMPLE **CUMPLE**		

la vigencia de la persona jurídica nacional no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso			
Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 2 En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida. Para la presentación de ofertas por parte de personas naturales será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente mediante constancia de pago		El oferente presenta formato 2 firmado por La apoderada persona natural, no obstante al tratarse de persona natural el oferente debió haber acredita con los pagos de los últimos 6 meses al sistema de seguridad social NO CUMPLE	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente**.**		El oferente aporta una cedula de ciudadanía de KATHERINE OSORIO GONZALEZ la cual no corresponde al documento de matricula mercantil del presunto oferente, no aporta cedula del señor james Osorio leon NO CUMPLE	

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciar el FORMATO No. 3 que se encuentra en documentos del proceso. Declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	Presenta formato 3 debidamente suscrito por el oferente **CUMPLE**		
COMPROMISO ANTICORRUPCION El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 4, los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.	El oferente presenta formato 4 firmado por la apoderada CUMPLE		
Documento Que Acredite La Conformación Del Consorcio O Unión Temporal Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.			**N/A**

Autorización Para Presentar Propuesta Y Suscribir El Contrato De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en este proceso, deberá presentar el acta del órgano social competente, en la cual se le otorga facultades para comprometer y representar a la empresa tales como presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato.			N/A
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA favor de SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación, debe contener de manera particular y en forma expresa el cubrimiento de los alcances del art. 2.2.1.2.3.1.6 decreto 1082/2015. La garantía de seriedad debe ser una póliza de seguros expedida por una Compañía de Seguros, legalmente autorizados en Colombia para el efecto por la Superintendencia Financiera. Cuando la propuesta se presente por un proponente plural que no contribuya una persona jurídica, ya se trate de un consorcio, unión temporal, u otro autorizado por la Ley, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, de la Unión Temporal o de la forma de asociación respectiva, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes, y no a nombre de uno de ellos o de sus respectivos representantes legales, firmada por el representante legal.	El oferente presenta póliza de seriedad de la oferta a favor de la entidad PNN, expedido por la aseguradora Seguros del estado póliza N. 21-44-101453496 por valor asegurado de $ 19.522.779 Vigencia del 18/10/2024 Hasta: 25/1/2025 **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR Si el oferente corresponde a una persona natural, o está conformado por personas naturales (en ambos casos varón menor de 50 años) deberá acreditar que tenga resuelta su situación militar. No obstante la entidad podrá consultar en la página web https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation.		No aporta certificado de definición de situación militar, no aporta documentos para verificar si dicho requisito no le aplica NO CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS El certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, será consultado por el evaluador jurídico de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.		El oferente aporta certificados disciplinarios, de responsabilidad fiscal, judiciales y medias correctivas, no obstante todos estos documentos fueron expedidos con posterioridad a la fecha depresentación de ofertas ya que presentan expedición del 28 de octubre de 2024	

		NO CUMPLE	
Certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Diligenciar el formato No. 6 que se encuentra en documentos del proceso. Certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Presenta anexo 7 firmado por el apoderado del oferente **CUMPLE**		
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES La inscripción del proponente debe estar vigente y el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso	Presenta registro Único de proponentes expedido el 17/10/2024, con código de verificación B2459227499AC6, renovado en abril 25/04/2024 **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(…) el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin.Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal o de la persona natural		Aporta un certificado REDAM que no corresponde al titular de la matricula mercantil, No subsana no aporta certificado REDAM del oferente JAMES OSORIO NO CUMPLE	

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente **JAMES OSORIO LEON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.352.888, como persona natural, se califica como NO **HABILITADA JURIDICAMENTE**.

PROPONENTE	**MULTISERVIM&P S.A.S**		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (ANEXO). La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No.1.	Presenta anexo 1, firmado por Jose Leiner palacios, en calidad de representante legal de MULTISERVIM&P S.A.S. **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Por lo tanto, los interesados deberán anexar dicho documento con una fecha de expedición no mayor	El oferente presenta certificado de existencia y representación legal de MULTISERVIM&P S.A.S. con numero 2CCvUnbdWH		

a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación. NOTA. Se deberá tener en cuenta la aplicación del artículo Art. 23 del Código de Comercio. PERSONA JURÍDICA: Los interesados deberán aportar el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso	del 10 de octubre con actividades relacionadas en el objeto social **CUMPLE**		
Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 2 En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida. Para la presentación de ofertas por parte de personas naturales será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente mediante constancia de pago	El oferente aporta formato 2 certificación firmada por el representante legal José Leiner palacios **CUMPLE**		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente**.**	Presenta cedula de ciudadanía deJose Leiner Palacios 11.803.630 **CUMPLE**		

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciar el FORMATO No. 3 que se encuentra en documentos del proceso. Declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	Presenta formato 3 debidamente suscrito por el oferente **CUMPLE**		
COMPROMISO ANTICORRUPCION El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 4, los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.	El oferente presenta formato 4 debidamente diligenciado y firmado por el oferente **CUMPLE**		
Documento Que Acredite La Conformación Del Consorcio O Unión Temporal Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.			**N/A**

Autorización Para Presentar Propuesta Y Suscribir El Contrato De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en este proceso, deberá presentar el acta del órgano social competente, en la cual se le otorga facultades para comprometer y representar a la empresa tales como presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato.	N/A El oferente no presenta limitaciones para contratar **CUMPLE**		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA favor de SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación, debe contener de manera particular y en forma expresa el cubrimiento de los alcances del art. 2.2.1.2.3.1.6 decreto 1082/2015. La garantía de seriedad debe ser una póliza de seguros expedida por una Compañía de Seguros, legalmente autorizados en Colombia para el efecto por la Superintendencia Financiera. Cuando la propuesta se presente por un proponente plural que no contribuya una persona jurídica, ya se trate de un consorcio, unión temporal, u otro autorizado por la Ley, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, de la Unión Temporal o de la forma de asociación respectiva, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes, y no a nombre de uno de ellos o de sus respectivos representantes legales, firmada por el representante legal.	El oferente presenta póliza de seriedad de la oferta a favor de la entidad PNN, expedido por la aseguradora Seguros mundial N. COQ 100004102 por valor asegurado de $ 19.522.778 Vigencia del 17/10/2024 Hasta: 22/01/2025 **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR Si el oferente corresponde a una persona natural, o está conformado por personas naturales (en ambos casos varón menor de 50 años) deberá acreditar que tenga resuelta su situación militar. No obstante la entidad podrá consultar en la página web https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation.	Presenta libreta militar CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS El certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, será consultado por el evaluador jurídico de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.	Presenta certificado de antecedentes, La entidad verifica los antecedentes del oferente, no reportan antecedentes **CUMPLE**		
Certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Diligenciar el formato No. 6 que se encuentra en documentos del proceso. Certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Presenta anexo 7 firmado por el oferente **CUMPLE**		

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES La inscripción del proponente debe estar vigente y el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso	Presenta registro único de proponentes con código de verificación **rnjJywQAdf** **Renovado en la vigencia 2024** CUMPLE		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(…) el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin.Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal o de la persona natural	Presenta certificado REDAM **CUMPLE**		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente MULTISERVIM&P S.A.S., representada legalmente por **JOSE LEINER PALACIOS** se califica como HABILITADO JURIDICAMENTE.

PROPONENTE	CONSORCIO MOTORES Y CANOAS GUAVIARE 2024		
DOCUMENTOS	**HABIL**	**NO HABIL**	**NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ESCRITA (ANEXO). La propuesta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado constituido en debida forma para el efecto, la cual deberá ser diligenciada según el FORMATO No.1.	Presenta anexo 1, firmado por CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA, en calidad de representante legal de CONSORCIO MOTORES Y CANOAS GUAVIARE 2024 **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONA NATURAL: Los comerciantes personas naturales están obligados a matricularse en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio. Por lo tanto, los interesados deberán anexar dicho documento con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del proceso de contratación. NOTA. Se deberá tener en cuenta la aplicación del artículo Art. 23 del Código de Comercio.		Presenta certificado de matricula mercantil de CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE Código de verificación xeADByDGpD	

PERSONA JURÍDICA: Los interesados deberán aportar el certificado de existencia y representación legal expedidos por la Cámara de Comercio vigente a la fecha de cierre del proceso. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Que la vigencia de la persona jurídica nacional no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. Dichos documentos deberán contener: Nombre o razón social completa. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica. El objeto social de la empresa y la actividad comercial deberá contener la actividad principal de comercialización de elementos de ferretería que permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación		Las actividades comerciales de la persona natural no guardan relación con el proceso a contratar No aporta Matricula mercantil d de quien seria el otro consorciado CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA NO CUMPLE	
Certificación De Pagos Y Aportes Patronales Y Parafiscales Persona Jurídica De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, por un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será Inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. FORMATO No. 2 En el caso de consorcios o uniones temporales y demás formas asociativas, cada uno de los integrantes, deberá anexar la documentación establecida. Para la presentación de ofertas por parte de personas naturales será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente mediante constancia de pago	Presentan formato 5 de los dos integrantes del consorcio CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA y CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE y presentan planillas de pago de los últimos meses siento esto obligatorio para las persona naturales CUMPL E		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica se debe anexar la fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal. SI se trata de persona natural deberá anexarse fotocopia legible del proponente**.**	Presenta cedula de ciudadanía de los integrantes del consorcio personas naturales **CUMPLE**		

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Diligenciar el FORMATO No. 3 que se encuentra en documentos del proceso. Declaración de persona natural o jurídica. El Proponente deberá allegar certificación debidamente suscrita por el representante Legal, cuando se trate de persona jurídica o suscrita por la persona natural, de no encontrarse Incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	Presenta formato 3 debidamente suscrito por los integrantes del consorcio **CUMPLE**		
COMPROMISO ANTICORRUPCION El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de Parques Nacionales Naturales de Colombia, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, de conformidad con el FORMATO No. 4, los cuales se entienden aceptados por la sola presentación de la propuesta, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley colombiana, así: a. El proponente se compromete a no ofrecer ni a dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil, ni a ningún asesor o consultor del proyecto ó de las entidades públicas participantes, en relación con su propuesta, con el proceso de Selección Abreviada o de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. b. El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía, representante, director o administrador, un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.	Presenta formato firmado por el representante legal del consorcio **CUMPLE**		
Documento Que Acredite La Conformación Del Consorcio O Unión Temporal Los oferentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en este último caso, señalará los términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo, expreso y escrito de la entidad.	Presenta certificado de conformación consorcial integrado por CESAR AUGUSTO MENDEZ AROCA 50% Y CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE 50% Cumple		

Autorización Para Presentar Propuesta Y Suscribir El Contrato De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, cuando el proponente sea persona jurídica y su representante legal se encuentre limitado en razón de la cuantía u otro factor para representar debidamente a la sociedad en este proceso, deberá presentar el acta del órgano social competente, en la cual se le otorga facultades para comprometer y representar a la empresa tales como presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato.	N/A		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA favor de SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES, NIT 901.037.393-8,, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del presupuesto. Dicha garantía deberá ser válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Licitación, debe contener de manera particular y en forma expresa el cubrimiento de los alcances del art. 2.2.1.2.3.1.6 decreto 1082/2015. La garantía de seriedad debe ser una póliza de seguros expedida por una Compañía de Seguros, legalmente autorizados en Colombia para el efecto por la Superintendencia Financiera. Cuando la propuesta se presente por un proponente plural que no contribuya una persona jurídica, ya se trate de un consorcio, unión temporal, u otro autorizado por la Ley, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio, de la Unión Temporal o de la forma de asociación respectiva, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes, y no a nombre de uno de ellos o de sus respectivos representantes legales, firmada por el representante legal.	El oferente presenta póliza de seriedad de la oferta a favor de la entidad PNN, expedido por seguros del estado N. 30-44-101060133 por valor asegurado de $ 19.522.779 Vigencia del 18/10/2024 Hasta: 18/03/2025 **CUMPLE**		
CERTIFICADO DE LIBRETA MILITAR Si el oferente corresponde a una persona natural, o está conformado por personas naturales (en ambos casos varón menor de 50 años) deberá acreditar que tenga resuelta su situación militar. No obstante la entidad podrá consultar en la página web https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation.	Presenta libreta militar CUMPLE		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS El certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC expedido por la Procuraduría General De La Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional respectivamente, será consultado por el evaluador jurídico de conformidad con la normatividad vigente, a efectos de verificar si los oferentes se encuentran incursos en alguna de las causales de inhabilidad que establece la ley.	presenta certificados de antecedentes disciplinarios fiscales ni de policía medidas correctivas CUMPLE		
Certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo Diligenciar el formato No. 6 que se encuentra en documentos del proceso. Certificado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		presenta formato 7 firmado por las personas naturales integrantes del consorcio, no obstante el©ertificado de Carlos augusto rivera fue	

		expedido con posterioridad al cierre del proceso de selección, lo que genera un incumplimiento de la norma. NO CUMPLE	
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES La inscripción del proponente debe estar vigente y el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio deberá haber sido expedido dentro del mes anterior a la fecha de cierre del proceso	Presenta registro Único de proponente CARLOS AUGUSTO RIVERA FONCE código de verificación KtgyH6Gdub renovado el 20/03/2024 Y subsana RUP de :MENDEZ AROCA CESAR AUGUSTO NIT:18222330-4 codigo de verificación KsWdSU8Sef CUMPLE		
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM. En cumplimiento del numeral primero del artículo 6 de la Ley estatutaria 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el cual indica "(…) el proponente deberá allegar "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" descargado a través del enlace https://carpetaciudadana.and.gov.co/ o la plataforma electrónica y/o medio autorizado que sea puesto a disposición por el Gobierno Nacional para tal fin.Para el caso de las personas jurídicas se deberá aportar el "certificado de deudores alimentarios morosos REDAM" del representante legal o de la persona natural	Presenta certificado REDAM de los integrantes del consorcio **CUMPLE**		

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente CONSORCIO MOTORES Y CANOAS GUAVIARE 2024 se califica como NO HABILITADO JURIDICAMENTE.

CRISTHIAN CAMILO SERRANO RESTREPO
ABOGADO- EVALUADOR JURIDICO